SIAT INFORMA
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
Ref. 2801/2025

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS (CSSI)
REUNIÓN ORDINARIA

El martes 28 de enero, se ha reunido el CSSI, en convocatoria ordinaria, **hemos vuelto a reclamar que el Servicio de Prevención Propio (SPP) debe contar con más medios humanos y materiales para realizar convenientemente su importante trabajo,** además de seguir incidiendo en que el SPP se encargue de todas las Especialidades preventivas, incluida la Medicina del Trabajo, actualmente realizada a través de un Servicio de Prevención Ajeno (SPA). Con los datos que se nos han facilitado en el día de hoy, la externalización llevada a cabo a la hora de realizar evaluaciones de riesgo no ha cumplido las expectativas, por no decir que ha sido un fracaso, de forma que a lo largo del año 2025 se van a realizar ciertas evaluaciones con los medios propios. Esto es algo que desde **SIAT** tenemos claro y llevamos defendiendo desde nuestro nacimiento, el servicio público funciona al menos igual, sino mejor, que lo privado y seguramente con menos coste económico a medio y largo plazo.

También hemos reivindicado que se lleve a cabo en todos los ámbitos provinciales evaluaciones específicas de los puestos de mantenimiento puesto que como vemos todos los años en las memorias de actuaciones preventivas es el personal más afectado por accidentes laborales en la AEAT junto con V.A.

El SPP presenta una Instrucción Operativa (IOPRL-SG02) para la protección frente al riesgo de caída de altura que entendemos que es un avance a la hora de prevenir accidentes en los casos en los que haya que realizar trabajos a cierta altura; **hemos expuesto nuestras inquietudes sobre todo en relación con su aplicación en Aduanas y Vigilancia Aduanera, además de otras cuestiones técnicas. El SPP tomó nota de nuestras propuestas para valorarlas y tratar su posible inclusión en la misma.**

En relación con las **evaluaciones de riesgos de exposición a radón** en los centros de trabajo de la AEAT, desde **SIAT** hemos recordado nuestras propuestas presentadas el 2 de julio de 2024 en el que solicitábamos una serie de medidas concretas entre las que se encontraban la realización de evaluaciones de Radón en aquellas zonas calificadas de actuación prioritaria en el mapa de Radón publicado por el CSN (Consejo de Seguridad Nuclear), que se establezca un plan de mediciones periódicas de Radón, que se tome como referencia más segura la dada por la OMS de 100 Bq/m3, etc. El SPP nos informa que algunas de estas medidas se van a llevar a cabo, como por ejemplo incluir en el Plan anual de actuaciones preventivas para el año 2025 la realización de mediciones de Radón en una serie de centros de trabajo incluidos en la zona II del mapa del potencial de radón y en algunos de la zona I en los que existen puestos de trabajo en sótanos o trabajar para conseguir reducir la concentración de radón no solo al límite legal establecido sino intentar reducirlo a lo indicado por la OMS.

Además, hemos reivindicado que los sótanos no son los lugares más adecuados para tener puestos de trabajo permanentes en el tiempo por las dificultades a la hora de realizar una ventilación adecuada y por no disponer de una iluminación natural tal y como aconseja el anexo IV del R.D. 486/1997, por lo que hemos solicitado que estas zonas dejen de ser empleadas como lugares de trabajo permanentes.

También hemos reclamado que se dote al personal de unos soportes regulables en altura para las NPT con las que se ha dotado al personal, ya que estos, además de ser pequeños de tamaño, tampoco son regulables en altura, con lo que muchos trabajadores están comprando de su bolsillo soportes que sean regulables en altura para trabajar con comodidad y tratar de evitar los riesgos asociados al trabajo en PVD.

Por último, os informamos que para el año 2025, **el período de inscripción para la campaña de reconocimientos médicos periódicos** se abrirá entre los meses de febrero y marzo; mientras que para el personal fijo discontinuo se abrirá en abril/mayo.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com
Síguenos en Twitter
Tel. 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com